

## ADDENDUM CONTRATO N° CN-JUR-AE-024/20

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CN-JUR-024/20 QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINÓ "EL PRD", Y POR LA OTRA, "POCHTLAN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. JUANA ELIZABETH GARCÍA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINÓ "LA PRESTADORA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.1 CON FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, LAS PARTES CELEBRARON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL QUE SE PACTARON ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS SIGUIENTES:

**CUARTA.- VIGENCIA.** La vigencia del presente contrato será del día 13 de febrero al 14 abril de 2020.

**QUINTA.- LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** "LA PRESTADORA" se obliga a proporcionar los servicios contratados de la siguiente manera:

- Sábado 22 de febrero de 2020, en las instalaciones del "Hotel Castillo Huatulco", ubicado en Boulevard Santa Cruz N°303, Sector A, Santa Cruz Huatulco, Oaxaca, C.P. 70987.
- Jueves 27 de febrero de 2020, en las instalaciones del "Hotel Fiesta Inn Tijuana Otay Aeropuerto", ubicado en Rampa Aeropuerto N°16000, Col. La pechuga mesa de Otay, C.P. 22000, Tijuana, Baja California.
- Sábado 07 de marzo de 2020, en las instalaciones del "Hotel Holiday Inn Cuernavaca", ubicado en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz N°86, Col. Acapatzingo, C.P. 62440, Cuernavaca Morelos.
- Viernes 13 de marzo de 2020, en las instalaciones del "Hotel Don Miguel", ubicado en calle Prolongación del plomo S/N, Zacatecas Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- Viernes 27 de marzo de 2020, en las instalaciones del "Hotel Holiday Inn Querétaro Centro Histórico", ubicado en Av. 5 de febrero N°110, Col. Niños Héroe, C.P. 76010, Querétaro, Querétaro.

I.2 DADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS ANTES CITADAS DEL CONTRATO CELEBRADO EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

### CLÁUSULAS

**CUARTA.- VIGENCIA.** La vigencia del presente contrato será del día 13 de febrero al 05 de junio de 2020.

**QUINTA.- LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** "LA PRESTADORA" se obliga a proporcionar los servicios contratados de la siguiente manera:

"En la versión pública que se encuentra a disposición, se eliminan datos personales clasificados como confidenciales (firma del representante legal del prestador de servicios, número de escritura pública, y domicilio particular), con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para obtener el consentimiento tácito, o en su caso, expreso, se puso a disposición de las personas titulares de datos personales, con carácter proveedores y/o prestadores de servicios el Aviso de Privacidad del Departamento Jurídico adscrito a la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros del Partido de la Revolución Democrática."

## **ADDENDUM CONTRATO N° CN-JUR-AE-024/20**

- **Sábado 22 de febrero de 2020, en las instalaciones del "Hotel Castillo Hualulco", ubicado en Boulevard Santa Cruz N°303, Sector A, Santa Cruz Hualulco, Oaxaca, C.P. 70987.**
- **Jueves 27 de febrero de 2020, en las instalaciones del "Hotel Fiesta Inn Tijuana Olay Aeropuerto", ubicado en Rampa Aeropuerto N°16000, Col. La pechuga mesa de Olay, C.P. 22000, Tijuana, Baja California.**
- **Sábado 07 de marzo de 2020, en las instalaciones del "Hotel Holiday Inn Cuernavaca", ubicado en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz N°86, Col. Acatzingo, C.P. 62440, Cuernavaca Morelos.**
- **Viernes 13 de marzo de 2020, en las instalaciones del "Hotel Don Miguel", ubicado en calle Prolongación del plomo S/N, Zacatecas Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas.**
- **Sabado 30 de mayo de 2020, en las instalaciones del "Hotel Holiday Inn Querétaro Centro Histórico", ubicado en Av. 5 de febrero N°110, Col. Niños Héroes, C.P. 76010, Querétaro, Querétaro.**

**EL PRESENTE ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

**POR "EL PRD"**

**C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**POR "EL PRESTADOR"**

**C. JUANA ELIZABETH GARCÍA  
MARTÍNEZ  
ADMINISTRADORA ÚNICA DE  
POCHTLAN PUBLICIDAD, S.A.  
DE C.V.**

**POR LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:**

**C. ALMA ARÁMBULA REYES.-  
DIRECTORA DE FORMACIÓN POLÍTICA.**